

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

TA 1	•				
		m	Δ	ro	
1.4	ш		C.	w	•

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Profesional Psicología Clínica de Planta con orientación adultos.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2024-13116137-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional Psicología Clínica de Planta con orientación Adultos, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de martes, miércoles y viernes de 12 a 18 hs. y jueves de 8 a 14 hs.; dependiente de este establecimiento asistencial, por el cese administrativo del Lic. Ademir Salinas;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sección Psicopatología y Salud Mental;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley Nº 6035 Y el Acta Paritaria Nº 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Profesional Psicología Clínica de Planta con orientación Adultos, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de martes, miércoles y viernes de 12 a 18 hs. y jueves de 8 a 14 hs.; dependiente de la Sección Psicopatología y Salud Mental, por el cese administrativo del Lic. Ademir Salinas en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Profesional Psicología Clínica con orientación adultos.

Profesión: Profesional.

Especialidad: Psicología Clínica con orientación Adultos.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor. Horario: martes, miércoles y viernes de 12 a 18 hs. y jueves de 8 a 14

hs.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 02 de Mayo 2024.

Cierre de la Inscripción: 15 de Mayo 2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

- 1. Lic. Francini, Fabio Alejandro Psicólogo de Planta, especialidad Psicología Clínica (SSAPAC).
- 2. Lic. Bertolino, María Lourdes Psicóloga de Guardia, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).
- 3. Lic. Vega, Andrea Elsa Psicóloga de Planta, especialidad Psicología Clínica (HNBM).

SUPLENTE:

- 1. Lic. Graciano, María Gabriela Psicóloga de Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).
- 2. Lic. Ramírez, María Rosa Psicóloga de Planta, especialidad Psicología Clínica (HMIRS).
- 3. Lic. Gonzalez, Marianela Psicóloga de Guardia, especialidad Psicología Clínica (HGAZ).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.